Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Nelly D. Hernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

01(uno)

Informe C.E. Nº 06/2019

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :**363.378**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIA PARA ÁREA EXTERNA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 08 de fecha 16 de abril de 2019, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
LAS CUEVAS S.A.	80071004-5
OFERENTE 2	**RUC Nº**
CONDE S.A.	80013702-7

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LAS CUEVAS S.A.	CONDE S.A.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Jefa Sección Control y Seguimiento
CONTROL
Control y Segui...

02(dos)

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LAS CUEVAS S.A.	CONDE S.A.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Presenta	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Presenta	Cumple

IV. Otros documentos.	LAS CUEVAS S.A.	CONDE S.A.
	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple
a) Certificado de Origen y Empleo Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	No aplica	No aplica
b) Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de **EQUIPOS DE GIMNASIA** con volúmenes equivalentes al 40% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	Cumple	Cumple

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., todas las firmas participantes poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios, se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; todas las ofertas que quedan son aceptadas.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Jennyfer Rosa M. Cabrera C.
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxilar Judicial

Lic. Nelly D. Fernández
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

03(tres)

Capacidad legal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
LAS CUEVAS S.A.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Hugo Alberto Pagliaro Rodríguez, C.I.N° 1.345.994, NO POSEE DATOS EN EL SINARH. El Sr. Ivan Robert Gwynn Morel, C.I.N° 1.452.592, NO POSEE DATOS EN EL SINARH.
CONDE S.A.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Santiago Adolfo Vega Espínola, C.I.N° 904.129, NO POSEE DATOS EN EL SINARH. La Sra. María Laura Grünfeld, C.I.N° 5.247.844, NO POSEE DATOS EN EL SINARH.

6. **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:** Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de **EQUIPOS DE GIMNASIA** con volúmenes equivalentes al 40% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2017 y 2018, se ha obtenido que las **empresas** han cumplido con dicho requerimiento presentando contratos y facturas que superan el 40% solicitado en el PBC demostrando su experiencia en el ramo.

7. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación de las ofertas se constata que la propuesta de:

OFERTA 1	OFERTA 2
LAS CUEVAS S.A.	**CONDE S.A.**
Gs. 38.000.000	**35.931.000**

✓ **Se ha solicitado por Nota de fecha 22 de abril del 2019 a la empresa LAS CUEVAS S.A., la remisión en el plazo de 2 (dos) días Hábiles los siguientes documentos.**

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.

LA EMPRESA NO HA RESPONDIDO A LA SOLICITUD

✓ **Se ha solicitado por Nota de fecha 22 de abril del 2019 a la empresa CONDE S.A., la remisión en el plazo de 2 (dos) días Hábiles de los siguientes documentos.**

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefa Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

04 (cuatro)

- Autorización del Fabricante Representante o Distribuidor.

LA EMPRESA HA RESPONDIDO EN EL PLAZO REQUERIDO
El Certificado de Origen Nacional no se aplica en éste llamado porque los productos ofertados son de origen extranjero.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES N° DNCP 411/2018

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	EQUIPOS DE GIMNASIA PARA AREA EXTERNA	CONDE S.A.	1	36.500.000	35.931.000	25.550.000	43.800.000	CUMPLE	35.931.000
								TOTAL	35.931.000

Teniendo en cuenta, que elaborado el cuadro de análisis de precios, se ha constatado que el ítem se encuentra dentro del margen establecido por la RES. DNCP 411/2018.----------

9. **NORMATIVA LEGAL:** el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 411/2018, la Resolución DNCP N° 522/15, la *RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

10. RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

ADJUDICAR: por ítem el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIA PARA ÁREA EXTERNA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN"** ID Nº **363.378**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la empresa----------

- CONDE S.A.: Gs. **35.931.000** (Treinta y cinco millones novecientos treinta y un mil guaranies) IVA INCLUÍDO el Item N° 1.----------

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Concepción, 25 de abril de 2019.-

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

ANEXO B - 02 - 08
Cuadro Comparativo de Ofertas

		LAS CUEVAS S.A.					CONDE S.A.				
Item	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	EQUIPOS DE GIMNASIA PARA AREA EXTERNA	ZIOBER	BRASIL	1	38.000.000	38.000.000	24:7	CHINA	1	35.931.000	35.931.000
						38.000.000					**35.931.000**

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

Blanca López Paniagua
Auxiliar Judicial

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefa Sección Control y Seguimiento

CONTROLADO
Control y Seguimiento

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **CONDE S.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	42251706-001	EQUIPOS DE GIMNASIA PARA AREA EXTERNA	24:7	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	35.931.000	35.931.000
									TOTAL:	**35.931.000**

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Blanca López Par
Auxiliar Judicial

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROLADO
Control y Seguimiento

07(siete)

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 22 de Abril de 2.019

Señores:
LAS CUEVAS S. A.
Presente

- **El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción** se dirige a ustedes con relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIA PARA ÁREA EXTERNA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN"** ID N° **363.378** a fin de solicitar en un plazo de 02 (DOS) DIAS HÁBILES, la remisión de los siguientes documentos:

a) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
b) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
c) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.

Atentamente.-

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

02(ocho)

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 22 de Abril de 2.019

Señores:
CONDE S. A.
Presente

- **El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción** se dirige a ustedes con relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIA PARA ÁREA EXTERNA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN"** ID N° **363.378** a fin de solicitar en un plazo de 02 (DOS) DIAS HÁBILES, la remisión de los siguientes documentos:

  a) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
  b) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.
  c) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Atentamente.-

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

09 (nueve)

conde

23 de abril de 2019

Señores
Comité de Evaluación
Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Concepción
Presente

De nuestra consideración, me dirijo a Uds., en nombre y representación de la empresa Conde S.A., con relación a la nota recibida vía correo electrónico, en fecha 22/04/2019; a fin de remitir las copias documentos solicitado según detalle:

- Copia simple de la Autorización del Fabricante
- Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario

Atentamente.

Lic. Laura Grünfeld
Gerente Comercial
Conde S.A.

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495

Santa Rosa de Lima c/ Santa Cecilia – Villa Bonita
Villa Elisa – Paraguay
Teléf. 945495 – 930530 – 930540

10 (diez)

FORMULARIO Nº 8
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

APLAY EDU AND TOY SUPPLIES CO.,LTD

Fecha: 16/04/2019
ID No: 363378

A: Circunscripción Judicial de Concepción

POR CUANTO
Nosotros APLAY TOYS & EDU SUPPLIES CO. LTD., como fabricantes oficiales de Equipos de Gimnasia al aire libre, con fábricas ubicadas en Jinzhou Industrial Park – Guoxi Town – Ouhai Distrit, Wenzhou – China mediante el presente instrumento autorizamos a **Conde S.A.**, con dirección comercial en las calles **Santa Rosa de Lima c/ Santa Cecilia, de la ciudad de Villa Elisa**, a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra; Caminador aéreo doble, Caminadora eleptica, Relajador de cintura triple, Descontracturador de cintura doble, Polea alta, Jinete, Bicicleta fija, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que **Conde S.A.**, cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: Joyce Jia

Nombre: Joyce Jia

Cargo: Sales Manager

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: APLAY TOYS & EDU SUPPLIES CO. LTD

Fechado en el día 16 de abril de 2019

APLAY EDU AND TOY SUPPLIES CO.,LTD 愛培教玩具有限公司

Lote 3809716371 , Cons.: 1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO 42780903570

FECHA 11/04/2019

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80013702	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	7	CONDE S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 11/05/2019

NÚMERO DE CONTROL : 882B0803

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180013702882B0803